PROPUESTA DE APORTACIONES DE CARÁCTER GENERAL AL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

APORTACIÓN Nº1: CLARIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN PARA FAVORECER UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y PARTICIPACIÓN EL LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

En lo referente a los "Criterios generales, estructura del documento, fases y participación en la ETN 2022-2050", entre otras cuestiones, se concreta que la redacción y grafismo de la ETN debe ser claro y sencillo, fácil de transmitir al público; es necesaria una comunicación más clara y visual.

Una vez analizado el documento, se utiliza una terminología compleja, ambigua y llena de tecnicismos y metáforas, que complican una fácil comprensión del mismo. La redacción no es sencilla para llegar a los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía en su conjunto. El documento adolece de claridad que se presupone y esta circunstancia provoca que nos encontremos ante un proceso alejado de la ciudadanía y de muchos sectores a los que las medidas de la ETN pueden afectar directamente.

Los datos que se recogen en la página web de la ETN refrendan lo dicho anteriormente, con únicamente 112 participantes, 158 seguidoras, 1 comentario, 20 propuestas y 21 encuentros.

Por tanto, un documento estratégico y de un calado tan importante exige un desarrollo más participativo, informado y con una implicación real del tejido asociativo de Navarra y sus comarcas y municipios. En el propio documento marca que es de obligado cumplimiento que la ETN cuente con un proceso de participación real y efectivo que se desarrolle acorde a las necesidades y aspiraciones de la sociedad navarra.

Siendo esto así, en los siguientes pasos en el proceso de elaboración de la nueva ETN, se deben habilitar mecanismos que acerquen la ETN a la ciudadanía y busque una participación efectiva de la misma, recogiendo sus propuesta e inquietudes desde la cercanía y con una documentación y soportes más accesibles y comprensibles.

APORTACIÓN Nº2: LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA NO DEBE SER UN DOCUMENTO VINCULANTE

A pesar de que el documento hace mención al marco legal vigente para clarificar que las determinaciones que se recogen en la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) tienen el carácter de orientativas, el posterior desarrollo del documento se excede en esa consideración y se enfoca desde una perspectiva vinculante, condicionando a las entidades locales para que sus decisiones normativas estén sujetas a lo que establece la ETN.

Este deseo expreso de que el marco normativo evolucione para darle un carácter vinculante a la ETN se concreta de forma explícita en el documento: "No obstante, el presente documento tiene en cuenta que es posible y deseable, una evolución de dicho marco legislativo, que pueda ampliar ese carácter de la Estrategia Territorial para dotarla de determinaciones con un carácter más vinculante". "Se puede dar un paso más y plantear, mediante una reforma del marco jurídico, un instrumento con carácter vinculante, al menos en cuanto al modelo territorial y ciertas determinaciones fundamentales".

Este objetivo vinculante vulnera el principio de autonomía local a la hora de decidir y establecer políticas públicas desde la realidad del territorio de cada zona o comarca de Navarra, obligándolas a que sus políticas se sustenten en estrategias diseñadas desde un prisma alejado de las necesidades e idiosincrasia de cada comarca.

Por tanto, se debe respetar el principio de autonomía local, reconociendo la capacidad de decidir e implementar políticas sectoriales desde el territorio, evitando que estrategias supralocales vinculantes obliguen a aplicar políticas que no se han debatido, estudiado y decidido en las comarcas y en el territorio afectado.

APORTACIÓN Nº3: POTENCIAR UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA QUE NO PROFUNDICE EN LOS DESEQUILIBRIOS Y POTENCIE LA COHESIÓN Y UNA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL JUSTA

No se pueden volver a cometer los mismos errores estructurales que han supuesto las medidas desarrolladas partiendo de la ETN anterior, medidas que no han posibilitado una vertebración y cohesión de Navarra, y sí una configuración desigual y desequilibrada de Navarra totalmente opuesta a los objetivos de equilibrio e igualdad.

El propio diagnóstico que se elaboró en 2021 establecía que el modelo de la ETN no ha conseguido reconducir las tendencias en la ocupacióndel territorio y se han agravado los desequilibrios territoriales, posibilitando una pronunciada tendencia a la concentración de actividades y población alrededor del Área Polinuclear Central. Del mismo modo, el documento constata que la potencia del desarrollo en torno al Área Urbana de Pamplona ha conllevado un aumento de su población, que ha ido en paralelo con los fenómenos de despoblación de áreas rurales.

Las nuevas líneas de actuación de la nueva ETN, por tanto, deberían ser un impulso para reconducir esta situación y no profundizar más esta brecha. Así, puede parecer una contradicción que se persiga el equilibrio y cohesión de Navarra y al mismo tiempo se plantee que hay que avanzar hacia un modelo requiriendo una apuesta decidida por reforzar el papel de Tudela y de las ciudades intermedias. Esta dinámica tiene que ser equilibrada sin que provoque desajustes territoriales con una incidencia negativa en municipios y zonas ya castigadas por la despoblación y el poco desarrollo socioeconómico que ello conlleva.

APORTACIÓN Nº4: NECESIDAD DE QUE UNA ESTRATEGIA QUE AFECTA A TODA NAVARRA TAMBIÉN GARANTICE LA COHESIÓN A NIVEL COMARCAL

En lo que se refiere a la necesidad de una evolución de la ETN 2005, estando de acuerdo que es necesario reconducir radicalmente la estrategia que han provocado unas consecuencias estructurales negativas, los principios también tienen que estar enfocados para revertir la situación, sin que se reproduzcan situaciones similares de concentración de población y actividades concentradas exclusivamente en determinados municipios (aunque sea a una escala menor). Es decir, frente a un posible desarrollo estratégico enfocado a potenciar exclusivamente unos municipios que puedan ser considerados tractores, y reconociendo el papel y la importancia de los municipios cabeceras en cada comarca, es necesario un desarrollo comarcal que posibilite una cohesión efectiva desde la propia comarca, con una definición de políticas sectoriales equilibradas, intentando evitar que se profundicen desigualdades insalvables también entre municipios que componen las comarcas. De lo contrario, muchas localidades pueden verse condenadas a una mayor despoblación, arrastradas por la capacidad de los “municipios tractores” por un lado y por la fuerte fuerza centralizadora de la Comarca de Pamplona por otro. Basta observar la evolución demográfica de Navarra de las últimas décadas para constatar esta realidad.

Por tanto, es necesario revertir una tendencia peligrosa que ahora mismo aboca a los pueblos pequeños de las comarcas a su desaparición, y a que los núcleos cabeceras de comarca se conviertan en simples “localidades dormitorio” por la influencia y potenciación centralizadora de la Comarca de Pamplona.

APORTACIÓN Nº5: NECESIDAD DE QUE SE DESARROLLE DE FORMA DECIDIDA LA LEY FORAL 4/2019 DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

A nivel de articulación del sector público e institucional local, es necesario que la ETN apueste por el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la administración local de Navarra, que delimita 12 Comarcas, pasando de una planificación sectorial de los servicios supramunicipales a una concepción territorial de su planteamiento, buscando el equilibrio territorial. Además de posibilitar la creación de las Comarcas, se tienen que habilitar recursos suficientes para que se pueda desarrollar los objetivos que persiguen desde una perspectiva local y comarcal, garantizando servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Estas comarcas deberán estar dotados de centros sanitarios, educativos, asistenciales y deportivos de referencia para las zonas de influencia.

Hay que posibilitar el “Fortalecimiento Comunitario” construyendo unas comunidades locales fuertes que serán las que sustenten a las vecinas y vecinos de cercanía.

APORTACIÓN Nº6: IMPLEMENTAR EL EUSKARA COMO ELEMENTO DE VERTEBRACIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

La Revisión de la ETN considera que los principios y retos expuestos en la ETN 2005 siguen siendo válidos, a pesar de reconsiderar el diseño de las determinaciones de la misma. Entre las determinaciones fundamentales, incomprensiblemente, se omite la importancia del euskara como elemento de vertebración. El último informe de la ETN, en sus 251 páginas, hace una única referencia al euskera, concretamente en el punto 2.1.3, en el apartado titulado «Paisaje y patrimonio: elevados valores y diversidad, sometidos a múltiples retos».

Es necesario que el euskara se implemente de forma transversal en el diseño de desarrollo estratégico. Un documento clave para el desarrollo, el equilibrio y la cohesión del territorio debe incluir necesariamente el compromiso de garantizar y promover la presencia y el uso de la lengua autóctona como variable básica de desarrollo, equilibrio y cohesión del territorio. Debe integrarse como línea transversal en todos los ejes de la Estrategia Territorial.

PROPUESTA DE APORTACIONES A LOS EJES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

APORTACIONES AL EJE Nº1: GOBERNANZA Y AGENDA PARA EL GOBIERNO DEL TERRITORIO

En el ámbito establecido como suprarregional, Navarra tiene que potenciar y profundizar su colaboración con otros territorios como Gipuzkoa, Bizkaia, Araba e Iparralde, tanto en el ámbito social y económico, como en el cultural y lingüístico...

En lo referente a la gobernanza de escala intermedia es necesario el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la administración local de Navarra, con la creación de 12 Comarcas en Navarra, favoreciendo una gobernanza equilibrada desde lo local. No se puede demorar más una situación de provisionalidad; el Gobierno de Navarra deber desarrollar las comarcas en la mayor brevedad posible. El desarrollo del Mapa Local y creación de las comarcas supondrá una nueva organización de la administración pública y una mejora en la prestación de multitud de servicios públicos.

El modelo de gobernanza en todos los ámbitos tiene que ser transparente y basado en la participación, con la construcción de espacios de decisión que incluyan tanto a la administración como a la ciudadanía. Una gobernanza transparente efectiva requiere pasar de un modelo de participación de la ciudadanía a la cogobernanza. Nos encontramos en una década que va a ser decisiva... Retos de gran magnitud. Por ello, requerimos de nuevos instrumentos para la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones. Búsqueda de consensos y colaboración.

Gobernanza feminista. Transversal. Que tenga su aplicación a la hora de desarrollar políticas públicas (urbanismo feminista, sistema de cuidados, prevención y protección ante la violencia machista...); pero también que suponga una feminización de la política: paridad en las instituciones; nuevos liderazgos; nuevos mecanismos de participación y democratización; interseccionalidad, etc.

En lo que se refiere a los recursos de Cohesión Territorial, el modelo que prevalece es el establecido en la Ley foral 7/2022, de 22 de marzo, por el que se establece la distribución y reparto del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes (FTC), como ejemplo de financiación a los municipios con un marcado carácter tractor. Es necesario señalar que el Fondo de Cohesión Territorial únicamente supone el 6,30% del Fondo de Transferencias Corrientes. Y de dicho Fondo de Cohesión Territorial Pamplona ha percibido prácticamente el 81% del importe total (2022). Por tanto, en lo que se refiere al destino de nuevos recursos que garantice el equilibrio y la cohesión territorial efectiva, los criterios de reparto deberán ser estudiados detalladamente fuera de la lógica del reparto del Fondo de Transferencias Corrientes, teniendo en cuenta que la ETN abarca ámbitos sectoriales de desarrollo que superan lo establecido en el reparto del FTC.

En cuanto a la creación de un nuevo Fondo de Compensación Territorial, el reequilibrio territorial debería pivotar también sobre las comarcas y las necesidades reales de planes y proyectos que se delimiten en cada zona de Navarra, sin que sea algo exclusivo del propio Gobierno de Navarra.

El planteamiento del documento que aboga por potenciar el crecimiento prácticamente exclusivo de las cabeceras comarcales y los municipios con capacidad tractora, puede colocar en una situación de gran debilidad a los demás municipios que no tienen el calificativo de tractor, dificultando su desarrollo y viabilidad futura. Es innegable la influencia e importancia de los municipios con capacidad tractora y posibilitar también su desarrollo, pero este contexto, la creación de las comarcas y la implementación de medidas y políticas desde las mismas, puede generar un equilibrio mayor entre municipios. Además, para definir el nivel de desarrollo comarcal es necesario que se analicen y tengan en cuenta las realidades de cada zona y los acuerdos de desarrollo equilibrado que se adopten. No de pueden implementar las mismas política y medidas en la Ribera de Navarra o en la zona del Baztan o Bortziriak.

APORTACIONES AL EJE Nº2: ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL MODELO TERRITORIAL DE FUTURO

En lo que se refiere al modelo territorial futuro, tiene que estar en análisis y revisión constante para que se vaya adecuando a las necesidades en cada momento y sin que sea un modelo cerrado e inamovible.

A la hora de determinar los elementos del modelo territorial de futuro, se vuelve a incidir con insistencia en un sistema policéntrico, con núcleos regionales, subregionales y comarcales. La previsión de desarrollo de las ciudades "intermedias" no puede impedir el impulso y el desarrollo de entorno rural y de los municipios y pueblos de menor capacidad, teniendo siempre presente la realidad sobre la que se asienta Navarra.

Así, la propia Cámara de Comptos en su informe del Sector público local (2019) destaca que el 69 por ciento de los municipios de Navarra (189 municipios) tiene menos de 1.000 habitantes y representan en conjunto el ocho por ciento de la población. Asimismo, Pamplona y los once ayuntamientos superiores a 10.000 habitantes, suponen el 58 por ciento de la población navarra.

La realidad territorial debe estar vinculada a las personas. En el documento no existe ese peso de las personas y sus condiciones sociales en la organización del territorio.

Por tanto tanto, es necesario plantear estrategias contra la despoblación que supongan la ejecución de políticas transversales para revertir el vaciado de los pueblos y del entorno rural en favor de las ciudades. No podemos olvidar que uno de cada cuatro municipios navarros se encuentra en riesgo extremo de despoblación. Es necesario un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible.

En definitiva, es necesario transitar hacia un modelo que evite reiterar inercias del pasado que han ocasionado desequilibrios evidentes y hacen peligrar la subsistencia de zonas deprimidas y pequeños municipios.

Sin ánimo de pecar de reiteración en lo mencionado hasta ahora, nos remitimos a los extremos propuestos en la aportación general y en la aportación referida a la Eje 1.

Dentro de los elementos de modelo territorial futuro se vuelve a omitir el euskara, algo que es necesario corregir.

En la determinación de la escala intermedia se vuelve a dar carácter vinculante a lo que se establezca en la ETN en lo referente a la planificación territorial de áreas o zonas de Navarra de ámbito supramunicipal, intentando limitar la autonomía municipal y su capacidad de decidir el modelo de desarrollo que quieren impulsar desde una realidad que conocen mejor que nadie (con una colaboración interinstitucional entre las entidades locales y el gobierno de Navarra). Se vuelve a la senda del carácter vinculante por encima del orientativo.

APORTACIONES AL EJE Nº3: PAISAJE Y PATRIMONIO

Es necesario garantizar un equilibrio normativo entre la protección del paisaje y el patrimonio por un lado y los instrumentos de planificación territorial y urbanística por otro lado, en el entorno rural. Existen dificultades para la rehabilitación y la obtención de cédulas de habitabilidad en el entorno rural, por la tipología singular de las casas.

Defensa de un urbanismo sostenible. Protección del paisaje y valores tradicionales. Políticas públicas dirigidas a evitar al degradación del suelo con valor ecológico. Regeneración urbana y adaptación al cambio climático.

Ladefensa de los terrenos comunales de su uso sujeto a las necesidades del entorno debe de ser también un elemento estratégico.

Es importante la puesta en valor de la agricultura y ganadería ecológica, lo que conlleva un beneficio al entorno.

APORTACIONES AL EJE Nº4: PERSPECTIVA CLIMÁTICA

Es necesario incorporar la transición energética como una de las principales formas de hacer frente desde lo local al cambio climático.

Reducción del consumo. Especialmente en lo que a las Administraciones públicas concierne. También

Incremento del autoconsumo y especialmente, creación de comunidades energéticas locales con participación de la ciudadanía. Democratización de la gestión de la energía. Autoconsumo compartido.

APORTACIONES AL EJE Nº5: INFRAESTRUCTURA VERDE

Fortalecimiento de las economías locales. Generación de riqueza a nivel local.

APORTACIONES AL EJE Nº6: METABOLISMO TERRITORIAL

Es el documento de ETN, se presenta el TAV/ferrocarril de altas prestaciones como un factor positivo como solución a la accesibilidad del ferrocarril. La incorporación del Tren de Altas Prestaciones a la ETN es un desacierto y proponemos la suspensión de la tramitación de todas las plataformas del Tren de Alta Velocidad (TAV) que se hallan en proyecto en Navarra. Es necesario repensar y replantear todo lo relacionado con modelo de transporte ferroviario, apostando de forma decidida por la modernización de las infraestructuras ferroviarias actuales, adaptándolas al ancho europeo, dando solución a viajeros y mercancías, mejorando los tiempos entre destinos, y facilitando la cohesión territorial.

Llama la atención que el borrador de la ETN sea tan genérico y ambiguo casi en su totalidad y, sin embargo, en la determinación 6.5.2 se plantee adoptar un compromiso extremadamente concreto sobre conexiones de redes eléctricas, con potencias determinadas y trazados concretos. Es evidente que algunos de los proyectos que se proponen han generado una contestación social muy importante en estos últimos años y una posición contraria de infinidad de entidades locales de Navarra por sus afecciones y modelo de desarrollo. Sería necesario dejar margen a posteriores estudios o replanteamientos de unas infraestructuras con tantas aristas y que exigen un análisis y un debate más sosegado. De lo contrario, parece que se pretende afianzar un determinado proyecto concreto a través de una herramienta de ordenación territorial.

En lo relativo al uso de la energía, se debería incluir el principio de reducir el consumo energético.

Por otro lado, a pesar de que la ETN plantea priorizar la repotenciación de instalaciones de generación renovable existentes frente a la creación de nuevas implantaciones cuando resulte viable, reduciendo de este modo el impacto sobre el territorio y aprovechando tendidos y conexiones, no apuesta por un modelo de desarrollo y gestión de dichas infraestructuras en el que tenga una influencia directa en la ciudadanía y tejido económico sobre el territorio que se asientan.

En la Determinación 6.8.1 no se menciona en ningún momento el Transporte Interurbano de viajeros en autobús, tratándose de un instrumento de vertebración y cohesión territorial esencial, de forma que acerca a la ciudadanía a los servicios públicos y constituye una herramienta imprescindible frente a la despoblación. Esta cuestión se debe incorporar de forma clara en la ETN.

Las soluciones de transporte a la demanda en zonas rurales con baja densidad, que sí se proponen, deberían constituir una solución accesoria a un servicio de Transporte Interurbano suficiente y adecuado. Se precisa una mayor inversión y una ampliación de este servicio que a día de hoy se presenta muy deficiente. Muestra de ello es que el proceso de licitación de las líneas de Transporte de Viajeros Interurbano lleva un retraso preocupante. Por tanto, a corto plazo hace falta culminar con dicho proceso de licitación y a largo plazo es necesario estudiar con mayor detenimiento y ambición las necesidades de transporte comarca por comarca, y finalmente requerirá destinar mayor gasto público.

APORTACIONES AL EJE Nº7: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

En la determinación de objetivos en materia de desarrollo socioeconómico, entre otras cuestiones, se propone orientar los procesos para una economía verde. Respetar los factores sociales y medioambientales del territorio afectado tiene que ser un pilar importante a la hora de definir los instrumentos de ordenación, así como respetar la autonomía local.

En cuanto a la transición a una economía verde, en lo que se refiere a las formas de producción en la caracterización y regulación de usos y actividades, se debe concretar que dichos usos y actividades contemplarán que exista un beneficio directo a la ciudadanía, sin que tenga que ser el territorio el que aporte sus recursos y su planificación al beneficio de unos pocos, evitando actitudes especulativas con infraestructuras sobredimensionadas y proyectos faraónicos que generen desequilibrio y pérdida de capacidad de gestión del territorio.

Sobre el suelo para áreas de actividad económica, debería prevalecer el uso del suelo industrial existente y la recuperación de áreas sin ocupar o degradadas antes de promover nuevas áreas de actividad económica en la misma zona de influencia, priorizando la regeneración y el uso de espacios urbanos como alternativa a nuevas ocupaciones de suelo. Ello, evidentemente, no debería impedir la creación de polígonos locales para atender a las necesidades del tejido socioeconómico asentados en los municipios, teniendo en cuenta que en dichos municipios no exista suelo industrial o áreas sin ocupar.

En relación a la adaptación al cambio climático del sector primario, además de lo mencionado en el documento, el Gobierno de Navarra mantendrá y potenciará los servicios de asesoría que presta a las entidades locales y a la ciudadanía, garantizando a los agentes implicados en el sector primario un servicio desde una perspectiva de cercanía, sin cerrar ni alejar servicios que se prestan en al actualidad.

En cuanto a la determinación del reto demográfico y los desequilibrios territoriales, para la implantación de servicios sociales que respondan a las necesidades de una sociedad en situación de mayor vulnerabilidad, es imprescindible dotarlos de recursos humanos y económicos suficientes con carácter estructural y sin que tengan que estar limitados por coyunturas políticas y presupuestarias anuales, generando incertidumbre y planteando dinámicas circunstanciales.

Para la instalación de nuevas personas residentes, se deberían implementar más promociones de viviendas en las zonas rurales, como política frente a la despoblación. Promoción de la vivienda pública y el alquiler, poniendo en marcha iniciativas como el registro de viviendas vacías, el fomento del alquiler de viviendas vacías, la creación de un parque de vivienda pública y medidas normativas que favorezcan y posibiliten la rehabilitación de viviendas en zonas rurales.

En cuanto a la política de diversidad y acogida a nuevos residentes, la población migrante cada vez tiene un peso mayor en el desarrollo socioeconómico y demográfico de Navarra, siendo mayor su dificultad a la hora de asentarse en zonas rurales por la problemática de vivienda, trabajo, etc. La necesidad de la población migrante en el desarrollo territorial de Navarra es y será muy importante, y ello conlleva la implementación de políticas decididas para que puedan vivir y trabajar en nuestra tierra.

Otras cuestiones que se deberían de incorporar guardan relación con el ámbito educativo y formativo, fomentando el acceso a la educación primaria, secundaria y a la formación profesional en condiciones razonables para que facilite la incorporación de nuevos residentes pertenecientes a la población soporte formada las personas con una edad comprendida entre 30 y 49 años. Además, hay que tener en cuenta la necesidad de ampliar la aplicación del modelo D y habilitar una red de dotaciones educativas de calidad en toda Navarra, tanto en lo referente a posibilitar mayores opciones educativas como en la mejora de infraestructuras.

En el ámbito de la sanidad, teniendo en cuenta el deterioro del la Atención Primaria, es obligado solucionar este problema que se está dando principalmente en comarcas más rurales con el consiguiente problema diario y estructural que dificulta el desarrollo en las zonas rurales. Para una nueva perspectiva del carácter del desarrollo rural es vital contar con un servicio sanitario de calidad para la ciudadanía.

Por otro lado, para hacer frente al reto demográfico y los desequilibrios territoriales y para garantizar que sea un instrumento de cohesión del territorio debe incluir necesariamente el compromiso de garantizar y promover la presencia y el uso de la lengua autóctona (euskara) como variable básica de desarrollo, equilibrio y cohesión del territorio.

En lo referente a la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística no tendrán únicamente en cuenta la perspectiva de género tal y como se plantea en el documento de ETN, sino que lo incorporarán de forma obligatoria.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad y vivienda la legislación foral se tiene que adaptar a las nuevas necesidades y realidades sociales, y lejos de estudiar la incorporación de nuevas formas de alojamiento, las incorporará.

En relación a la conectividad, se habilitarán recursos para posibilitar el despliegue de redes para toda la ciudadanía de Navarra, especialmente en las zonas dispersas y rurales.

APORTACIONES AL EJE Nº8: ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

En las bases para la planificación territorial y urbanística de vuelve a repetir el espíritu vinculante que quiere transmitir el documento para que posteriormente tenga reflejo el Documento Tramitable. Volvemos a incidir en la necesidad que se garantice la autonomía local y el carácter orientativo del documento.

La planificación de la ordenación urbanística debe ser de forma integral. Desde el punto de vista de la cohesión territorial. Desarrollo de los servicios públicos desde el mismo prisma.

APORTACIONES PARA INCORPORAR UN NUEVO EJE ESPECÍFICO: PROTECCIÓN SOCIAL/BIENESTAR

A pesar de que en el Eje 7 se haga una mención al sistema territorial de igualdad y bienestar, sería importante que se estableciera como un Eje temático e incorporar algunas cuestiones como las que se proponen a continuación.

Ante el aumento de las desigualdades sociales es necesario desarrollar políticas públicas dirigidas a reducir el índice de pobreza y reducir la polarización de la sociedad.

Aumentar la inversión social para garantizar una vida digna. Políticas sociales que pongan el bienestar de la ciudadanía en el centro y que trabajen la inversión de forma transversal.

Abordar un sistema de cuidados cohesionado, justo y solidario. Redes de cuidados comunitarios, y atención pública comunitaria.

Desarrollar redes comunitarias inclusivas.

En definitiva, si todos los estudios dicen que para 2050 seremos más personas, más mayores, con mayor dependencia…habrá que estructurar una red de cuidados, también con sus correspondientes infraestructuras dotacionales de salud, de educación, asistenciales y deportivas.